



**ACTA DE RESULTADO DE ASIGNACIÓN
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2025**

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

AA-50-GYR-050GYR025-N-96-2025

ACTA DE ASIGNACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE CIRUGÍAS SUBROGADAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2025**, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN II, ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, ARTÍCULO 53 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, ARTÍCULO 54 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 71 Y ARTÍCULO 72 FRACCIÓN III, DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; EN LO ESTABLECIDO POR LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. ASI COMO AL ACUERDO 07/SE 01/2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUM 01/2025 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2025, DEL H. SUBCOMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADO SUR DEL DISTRITO FEDERAL, DICTAMINO PROCEDENTE REALIZAR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CIRUGÍAS SUBROGADAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA. -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, **SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025**, REUNIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN LA CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.-----

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR **LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE** QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES-----

PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN II, ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, ARTÍCULO 53 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, ARTÍCULO 54 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 71 Y ARTÍCULO 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; EN LO ESTABLECIDO POR LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

ANTECEDENTES

MEDIANTE OFICIO NÚMERO 389001.200100/CAOA/0690, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2025, LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, SOLICITA SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR ACABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CIRUGÍAS SUBROGADAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO



[Firma manuscrita]



MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2025. -----

POR SU PARTE, EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO, CONTROL DEL ABASTO Y SISTEMAS, A TRAVÉS DE MEMORÁNDUM INTERNO NÚMERO 378002150100/OCA1654 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2025, SOLICITA SE LLEVE A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CIRUGÍAS SUBROGADAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2025 Y ADJUNTA FO-CON-02- Y FO-CON-03. -----

A LA FECHA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DF CUENTA CON CONTRATO NÚMERO S5M0009 CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍAS SUBROGADAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, CUYO MONTO FUE AGOTADO EN SU TOTALIDAD Y CON ELLO SE GENERÓ CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO DEL 20%, SIN EMBARGO, DERIVADO A LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS LA AMPLIACIÓN DEL IMPORTE EN MONTO SE AGOTÓ TAL Y COMO SE MUESTRA CON EL CENSO DE PACIENTES CON PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA. -----

CON LO ANTERIOR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; INICIÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LA CUAL SE OBTUVIERON COTIZACIONES POR DIVERSOS PROVEEDORES QUE MANIFESTARON ATENDER EL SERVICIO DE CIRUGÍAS SUBROGADAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2025. ASÍ MISMO SE REALIZÓ LA BÚSQUEDA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE SE ENCUENTREN VIGENTES, ARROJANDO COMO RESULTADO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REALIZADO POR ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025**, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 09 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DEL CUAL DERIVÓ EL INSTRUMENTO CONTRACTUAL NÚMERO S5M0009, CON EL PROVEEDOR OPERADORA DE HOSPITALES GTM S.A.P.I DE C.V.-----

UNA VEZ ANALIZADO EL SERVICIO ADJUDICADO EN ESTA LICITACIÓN Y EN CORRELACIÓN CON EL REQUERIMIENTO EMITIDO POR LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADO SUR DEL DISTRITO FEDERAL, SE IDENTIFICA LA SIMILITUD Y ADAPTACIÓN DEL MISMO EL CUAL CUMPLE CON LAS GARANTÍAS PARA LA GENERACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS EN ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADO.-----

ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54 FRACC. III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y ARTICULO 72 FRACC. III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY SE ADVIERTE QUE SERÁ PROCEDENTE EFECTUAR LA POSIBLE ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO SE ACREDITE CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE OBTIENEN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO Y SE EVITAN PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES AL CONTRATAR CON ALGÚN PROVEEDOR QUE TENGA CONTRATO VIGENTE PREVIAMENTE ADJUDICADO MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA Y ESTE ACEPTA OTORGAR LOS MISMOS SERVICIOS EN IGUALES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CARACTERÍSTICAS, CALIDAD DE LOS SERVICIOS, DEL CONTRATO NÚMERO S5M0009, CELEBRADO EN ESTE CASO CON LA EMPRESA OPERADORA DE HOSPITALES GTM S.A.P.I DE C.V.-----

POR LO QUE CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO Y AL VERSE IMPOSIBILITADO EN REALIZAR UN PROCESO LICITATORIO DE MANERA INMEDIATA Y EVITAR LA CANCELACIÓN DE MÁS CIRUGÍAS PROGRAMADAS Y DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN III DE LA LAASSP Y ARTICULO 72 FRACC. III DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, Y A FIN DE EVITAR COSTOS ADICIONALES AL INSTITUTO POR LA REPROGRAMACIÓN Y/O CANCELACIÓN DE CIRUGÍAS, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, MEDIANTE OFICIO 37.80.02.150100/2024/CA3806, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2025, SOLICITÓ A LA



[Firma manuscrita]



EMPRESA OPERADORA DE HOSPITALES GTM S.A.P.I DE C.V., INFORMAR SI ESTABAN EN POSIBILIDADES DE MEJORAR LA OFERTA Y/O SOSTENER EL PRECIO, EN LAS MISMAS CONDICIONES DE CALIDAD ESTABLECIDA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LA-50-GYR-050GYR025-N-2-2025, LLEVADA A CABO POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

EN RESPUESTA A LOS ANTERIOR, LA EMPRESA OPERADORA DE HOSPITALES GTM S.A.P.I DE C.V., MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025; ACEPTA SOSTENER LOS PRECIOS OFERTADOS EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y DEL CONTRATO NÚMERO S5M0009, EN LAS MISMAS CONDICIONES DE SERVICIO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES LLEVADO A CABO POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN USO DE LA PALABRA POR LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y FUNCIONARIO FACULTADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, DIO LA BIENVENIDA AL PARTICIPANTE, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE EVENTO E HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.-----

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EL PARTICIPANTE QUE A CONTINUACION SE MENCIONA, CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO.-----

ESTATUS 1.- SE ASIGNA EL 100%, POR REUNIR LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, POR TAL MOTIVO SE LE ADJUDICA POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL INSTITUTO.

PARTICIPANTE: OPERADORA DE HOSPITALES GTM S.A.P.I DE C.V.

No	Descripción del procedimiento	Cantidad Mínima (del día natural siguiente a la fecha de emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025)	Cantidad Máxima (del día natural siguiente a la fecha de emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	Reducción abierta y fijación interna (Fractura maleolar/ fractura de tobillo)	52	130	\$ 39,780.00	\$ 2,068,560.00	\$ 5,171,400.00
2	Reducción cerrada o abierta y fijación interna de fractura diafisaria de tibia sola o acompañada de fractura de peroné	12	30	\$ 9,282.00	\$ 111,384.00	\$ 278,460.00





3	Reducción abierta y/o cerrada y fijación interna o externa de fractura distal de radio y cubito (Fractura muñeca)	88	219	\$ 39,780.00	\$ 3,500,640.00	\$ 8,711,820.00
4	Fractura diafisaria de antebrazo	14	35	\$ 9,282.00	\$ 129,948.00	\$ 324,870.00
5	Artroplastia total de cadera (Osteoartritis)	40	100	\$ 86,585.76	\$ 3,463,430.40	\$ 8,658,576.00
6	Artroplastia total de rodilla (artrosis)	169	422	\$ 86,585.76	\$ 14,632,993.44	\$ 36,539,190.72
7	Fractura de Húmero proximal	12	30	\$ 39,971.25	\$ 479,655.00	\$ 1,199,137.50
8	Fractura de clavícula	16	40	\$ 39,780.00	\$ 636,480.00	\$ 1,591,200.00
9	Artroscopia de rodilla con implante	12	30	\$ 90,128.00	\$ 1,081,536.00	\$ 2,703,840.00
10	Artroscopia de rodilla sin implante	4	10	\$ 67,072.00	\$ 268,288.00	\$ 670,720.00
11	Artroscopia de hombro con implante	16	40	\$ 89,440.00	\$ 1,431,040.00	\$ 3,577,600.00
12	Artroscopia de hombro sin implante	6	15	\$ 67,072.00	\$ 402,432.00	\$ 1,006,080.00
13	Hernia de Disco	6	15	\$ 82,032.00	\$ 492,192.00	\$ 1,230,480.00
				SUBTOTAL	\$ 28,698,578.84	\$ 71,663,374.22
				IVA	\$ 4,591,772.61	\$ 11,466,139.88
				TOTAL	\$ 33,290,351.45	\$ 83,129,514.10

-----RESUMEN-----

SERVICIO REQUERIDO	01
SERVICIO ASIGNADO	01
% SERVICIO ASIGNADO	100%

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 84 PARRAFO 6to. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA A LA PROVEEDURIA QUE RESULTO CON ASIGNACIÓN LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	CONTRATO NÚMERO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	VIGENCIA DE CONTRATO	10% DE LA FIANZA
OPERADORA DE HOSPITALES	S5M0117	050GYR025N096 25-077-00	SERVICIO DE CIRUGÍAS SUBROGADAS DE TRAUMATOLOGÍA Y	\$ 28,698,578.84	\$71,663,374.22	DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE	\$7,166,337.42





GTM S.A.P.I DE C.V.		ORTOPEDIA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2025		EMISIÓN DE FALLO Y HASTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
------------------------	--	---	--	---

EN EL CASO DE LOS PARTICIPANTES QUE RESULTARON CON ADJUDICACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN ENTREGAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR EL S.A.T. Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EMITIDO POR EL IMSS, ASÍ COMO LA SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN LA OFICINA DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CÓDIGO POSTAL 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE ASIGNACION CORRESPONDIENTE, CON UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, O EN SU CASO, ENVIARLO VÍA ELECTRÓNICA A LA CUENTA angelica.montalvo@imss.gob.mx. -----

SE NOTIFICA AL PARTICIPANTE QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE ASIGNACION EN LA OFICINA DE CONTRATOS Y SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ **A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.**-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES COPIA DE ESTA ACTA EN: EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN: CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO; EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE A LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR025-N-96-2025** SIENDO LAS **15:30** HORAS DEL **DÍA 15 DE AGOSTO DE 2025**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR PARTE DEL INSTITUTO		
HECTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	





ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	
JUAN ANDRES CALDERON FRANCO	AREA TECNICA REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS	

-----FIN DEL ACTA-----

